

CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO EN LA AMÉRICA COLONIAL: LEGISLACIÓN, PRÁCTICAS LABORALES Y SISTEMAS SALARIALES

Enriqueta Quiroz y Diana Bonnett (COORDS.)

Bogotá: Universidad de los Andes, 2009. 326 p.

Matilde Souto Mantecón

Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, México

El libro que hoy nos ocupa es el volumen 5 de la colección *Estudios interdisciplinarios sobre la conquista y la colonia de América*. Su elaboración tuvo como punto de partida la idea de tratar de integrar la estructura y la dinámica de un sistema macroeconómico con la realidad microeconómica, parte esencial de la economía que con demasiada frecuencia se olvida. El tema central para emprender esta tarea fue el del trabajo y, dentro de éste, las condiciones de vida que pudieron llegar a tener los trabajadores en la América colonial, tanto la española como la portuguesa de los siglos XVI al XVIII.

El resultado fue un muy buen libro, sobre todo para la enseñanza, pues los autores retoman las últimas discusiones historiográficas desarrolladas sobre sus respectivos temas y entablan un diálogo crítico, con lo cual consiguieron elaborar una buena síntesis del estado de la cuestión en relación con la amplia temática del Trabajo, escrito y dicho así, con mayúscula.

Esta síntesis tiene, además, otra virtud. Cada trabajo, desde luego, se dedicó al análisis de alguna temática particular en algún sitio y momento determinados, por lo que este libro reúne varios contextos espaciales y temporales de la realidad colonial americana, lo cual tampoco es tan frecuente como debería ser. Eni de Mesquita Samara e Ismênia Tupy escribieron sobre el Brasil del siglo XVIII; los demás autores trataron el mundo hispánico. Diana Bonnett abordó la Nueva Granada entre los siglos XVI y XVIII, Enriqueta Quiroz estudió Chile en el XVIII, Laura Caso analizó

Yucatán en el siglo XVII y Sonia Pérez Toledo estudió la ciudad de México en el XVIII. El resto de los autores emprendieron estudios comparativos: Manuel Miño estudió los casos de Nueva España y Perú en el largo plazo de tres siglos, María Concepción Gavira comparó Charcas y Michoacán en el siglo XVIII y Miriam Salas intentó un ambicioso análisis de España e Hispanoamérica en toda la época colonial. A su vez, cada autor se enfocó en un grupo de trabajadores en concreto: peones en el campo, mineros, obradores de lana, artesanos y trabajadores de la construcción. Esta variedad de casos reunidos en un solo volumen ofrece una magnífica oportunidad para hacer estudios comparativos.

Las principales temáticas analizadas en este libro acerca del trabajo en el régimen colonial iberoamericano, en mi opinión, fueron siete: la primera fueron las formas de apropiación de la fuerza laboral; la segunda, algunos usos y prácticas en relación con el trabajo, como las jornadas que realizaban, los tiempos y costos del traslado del lugar en el que vivían al sitio de trabajo o, bien, los espacios que habitaban en el propio recinto laboral, por ejemplo. El tercer tema analizado fueron los mecanismos de retribución; el cuarto, la resistencia indígena a las imposiciones y exigencias de los españoles; el quinto, la legislación laboral; el sexto, las distintas formas en las que se pensaba y concebía el trabajo, y, por último, *last but not least*, el séptimo tema analizado fue el de las condiciones de vida, anunciado en la primera parte del título de todo el volumen.

Al repasar los temas enumerados, se puede observar que en relación con las formas de apropiación de la fuerza de trabajo, básicamente en todos los trabajos se discute el grado de coerción o de libertad de los trabajadores, analizando los mecanismos de los que se valieron los españoles para extraer el trabajo indígena, como los servicios personales en la encomienda, los repartimientos compulsivos, la contratación voluntaria y la retención de la mano de obra por deudas.

La mayor parte de los estudios sobre Hispanoamérica coinciden en señalar que todavía en el siglo XVIII predominó la coerción en los sistemas de trabajo, bien fuera directamente y sin ambages, vía repartimientos compulsivos, o bien por medio de la retención por deudas entre los

que originalmente habían aceptado voluntariamente el trabajo. El caso del estudio sobre Brasil es interesante porque, a diferencia de la apreciación tradicional, expone que, junto con los esclavos de origen africano, trabajaron hombres libres a cambio de un salario y que estos trabajadores procedieron de dos extremos sociales: el de los más pobres, que se ocupaban de producir alimentos, y el de los trabajadores más especializados, como los maestros del azúcar.

Con respecto a otro de los grandes temas expuestos en este libro, el de la retribución que recibía el trabajador por sus faenas diarias, uno de los asuntos más interesantes que se discuten es si los salarios sólo eran fijados nominalmente en moneda, pero el pago se hacía básicamente en especie o, bien, si realmente el trabajador recibía dinero constante y sonante a cambio de su trabajo. Sin duda parece haber un consenso acerca de que la mano de obra era remunerada (diferencia esencial con la esclavitud), pero no estoy tan segura de que lo haya sido en moneda real, en metálico.

Sin duda, los argumentos expuestos por Enriqueta Quiroz me parecen convincentes para el caso de los trabajadores de la construcción en Santiago de Chile, pero no sé si el resto de los autores de este volumen comparten la misma opinión. Tal vez simplemente no expusieron su punto de vista, porque no fue un asunto que en ese momento les interesara abordar. No obstante, debe considerarse que varios de ellos expusieron la frecuencia con la que los trabajadores eran retenidos por deudas, lo cual puede indicar que, al fin de cuentas, no llegarían a sus manos muchas monedas y que éstas sólo quedarían asentadas en los libros de contabilidad bajo un rubro titulado jornales en reales.

Me parece que este es un asunto que queda abierto a la investigación y sobre el cual se podrían plantear diversas preguntas, por ejemplo: si el pago en moneda se realizó sólo en ciertas regiones o sólo en determinados tipos de trabajo, como el de la construcción en las ciudades o la producción textil doméstica; mientras que en otros lugares y actividades laborales, como en las haciendas agrícolas, las minas o los obrajes, predominó el pago en especie. En este sentido, sin duda, un análisis que compare espacios,

tipos de trabajos y épocas será necesario y enormemente fructífero. Por cierto, aquí me gustaría dejar planteada una pregunta para futuras investigaciones comparativas: ¿las diferencias que se perciben en los distintos ámbitos hispanoamericanos se habrán dado por la realidad prehispánica de la que partieron? En la misma línea de pensamiento la pregunta se puede formular de otra manera: ¿las semejanzas proceden de la imposición de la cultura ibérica?

Siguiendo con el repaso de los temas enumerados, la legislación laboral fue, como ya se dijo, otro de los grandes temas abordados por varios de los autores y respecto a éste sí se advierten diferentes posturas. Para algunos autores, como Diana Bonnett, los reglamentos fueron sólo ideales incumplidos y, si acaso, el historiador puede usarlos como imágenes invertidas de lo que realmente sucedió; para otros autores, la normatividad fue sin duda una guía rectora de lo que fue el Trabajo y no estuvo divorciada de la realidad e, incluso, algunos de ellos, como Laura Caso, han comprobado que en algunos casos la legislación sí funcionó, incluso consiguió a veces detener el abuso y las extorsiones excesivas cuando los indígenas aprendieron a utilizarla en su defensa.

No obstante, en general los autores coinciden en afirmar que las normas legales casi siempre fueron interpretadas en beneficio de los colonizadores. Éste, me parece, es un punto de consenso, pues queda en claro que la regulación fue hecha por y para los colonizadores y que incluso algunas de las medidas proteccionistas, como la prohibición de que los indios trabajaran en los obrajes, en el fondo no se hicieron para salvaguardar la vida de los indígenas, sino para canalizar esta fuerza de trabajo hacia las minas, cuya producción interesaba mucho más a la Corona española, como señaló Manuel Miño.

Precisamente frente al abuso, el tema de la resistencia indígena también está presente y, en relación con él, varios autores retoman una idea por demás interesante: la forma de concebir el trabajo en los mundos indígenas y europeos. Dentro de estas construcciones conceptuales había elementos cuyos significados variaban y se oponían, como la retribución

salarial individual de los europeos frente a reciprocidad social del trabajo colectivo de los indígenas, tal y como lo observan el propio Miño y María Concepción Gavira. En este ámbito, uno de los cambios clave en los regímenes laborales de los sistemas coloniales fue el proceso de mestizaje, pues aumentaron los trabajadores sueltos, sin arraigo y con nuevas formas de concebir y enfrentar el mundo del trabajo. Queda pendiente, por cierto, ahondar en el estudio de las circunstancias en las que trabajaba la mano de obra mestiza, mulata y blanca.

El otro gran tema de este libro, el que de hecho se anuncia como principal en su título, es el de las condiciones de vida. Desde luego todos los estudios incluidos en este volumen permiten hacer conjeturas acerca las condiciones de vida que pudieron llegar a tener los operarios de las minas, los trabajadores en el campo o los dedicados a las manufacturas. A partir de todos los estudios, en mayor o menor medida, se puede hacer un esbozo sobre lo que debió significar el vivir sumido en la esclavitud en términos reales, por más que los reglamentos hablaran de que los trabajadores debían aceptar voluntariamente prestar sus servicios a cambio de una remuneración.

Ahora bien, no son muchos los trabajos que se ocupan directamente del tema de las condiciones de vida y, en concreto, que intenten medir, literalmente en términos cuantitativos, la calidad de vida al que podía aspirar un peón a partir de sus ingresos. Y aunque tal vez ésta haya sido la cuestión menos desarrollada explícitamente en este volumen, para mí es la aportación que me pareció más interesante e innovadora, aunque reconozco que se trata de uno de mis propios intereses de investigación. Creo que con este tipo de análisis, en los que se ensayan mediciones entre los ingresos reales y el costo de la vida, podemos llegar realmente a vincular la estructura macroeconómica con la realidad de la microeconomía, es decir, el transcurrir cotidiano de los individuos insertos en un gran sistema económico.

Para lograrlo, desde luego, es imprescindible comparar ingresos y gastos, pero también debemos saber mucho más que sobre los jornales pagados y los precios que alcanzaban los productos básicos; debemos

conocer los usos y costumbres cotidianos de cada sector social, de un lugar, de una época. Es decir, necesitamos un conocimiento muy variado y, sin duda, muy amplio. En este sentido, el libro tiene otro gran acierto: se propone y logra vincular la historia económica con la historia social, con la política y, desde luego, con la cultural, al incluir las diversas concepciones que había acerca del trabajo en el mundo indígena y en el mundo español, al considerar las costumbres alimenticias, las capacidades reales que tenían los trabajadores para conseguir vivienda y vestido, la posibilidad de vivir con una familia y procurarle lo necesario o quedar condenado a una vida en solitario o en uniones precarias con descendencia ilegítima, por ejemplo.